

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aprobada en Consejo de Departamento, el 18 de mayo de 2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros Sistemas de solución de Conflictos	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	3º	2º	4	Optativa
PROFESORAS		CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, página web)			
<ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof^a. Ozana Olariu Grupo B: Prof^a. Amelia Díaz Pérez de Madrid 		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA Tlf. 958243459 Prof ^a . Olariu: ozana@ugr.es Tlf. 958249009 Prof ^a . Díaz: amdiaz@ugr.es Tlf. 958246266 www.dipri.org			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		<ul style="list-style-type: none"> Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en: https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial 			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE). Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración (CCPPA). 		-			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> Tener cursada la asignatura “Derecho Internacional Público” (obligatoria - 1^{er} semestre). Trabajar con la bibliografía seleccionada y los documentos que las profesoras indicarán al principio del semestre. Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional. Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias. 					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.
- Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- La promoción y protección de los derechos humanos en: el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y los sistemas regionales no europeos.
- La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.
- La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión



- interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional de los Derechos Humanos y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídicos razonados en relación con la protección internacional de los derechos humanos, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

El Programa de la asignatura, actualizado a finales de junio de 2018, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, es el siguiente:

Tema 1. El proceso histórico de internacionalización de la protección de los derechos humanos.

1. Cuestiones generales y evolución histórica.
2. Alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho internacional.
3. La Carta Internacional de los Derechos Humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Pactos de Naciones Unidas de 1966 y sus Protocolos facultativos.
4. La formación del «Derecho Internacional de los Derechos Humanos» y la función de impulso de Naciones Unidas.

Tema 2. Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

1. Instrumentos normativos: especificidades en el ámbito del DIDH.
2. Instrumentos garantistas:
 - a) Los mecanismos de promoción del cumplimiento.
 - b) Los mecanismos de control.
 - c) Los mecanismos jurisdiccionales.
3. El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la opinión pública internacional.

Tema 3. La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal.

1. Marco general de las Naciones Unidas.
2. Mecanismos convencionales. Especial referencia al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.



3. Mecanismos extra-convencionales. Especial referencia al Consejo de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
4. Los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.
5. El Derecho internacional Humanitario.

Tema 4. La protección de los derechos humanos en el ámbito regional (I): el sistema europeo.

1. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa:
 - a) El Convenio Europeo de Derechos Humanos: aspectos normativos, sistema institucional y mecanismo de protección ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - b) Otras instituciones y procedimientos de protección de los derechos humanos.
2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Tema 5. La protección de derechos humanos en el ámbito regional (II): el sistema americano y el sistema africano.

1. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Convención americana de derechos humanos.
2. La Unión Africana (UA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Tema 6. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.

1. La jurisdicción universal.
2. Los tribunales penales internacionales:
 - a) La Corte Penal Internacional.
 - b) Los tribunales penales *ad hoc*.
 - c) Los tribunales penales especiales, internacionalizados o híbridos.

Tema 7. La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

1. La Constitución española y las normas internacionales de protección de derechos humanos: la integración en el ordenamiento interno, y valor y alcance del artículo 10.2.
2. España ante los órganos internacionales de control.
3. La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento español.
4. La jurisdicción universal y los derechos humanos en el sistema jurisdiccional español.

TEMARIO PRÁCTICO:

Los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua tendrán que participar en uno de los dos tipos de actividades prácticas que se organizarán a lo largo del semestre:

- a) Elaboración de un poster con la representación gráfica de un tema asignado o elegido de entre un listado propuesto por las profesoras a principios del semestre. Además, los/las estudiantes presentarán oralmente el poster en la fecha que se determine.
- b) Un proceso simulados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso hipotético se dará a conocer en la segunda semana de clases. Los estudiantes que participen en esta actividad se organizarán en grupos de un máximo de 4 integrantes. Cada grupo deberá redactar y entregar las memorias escritas del demandante y del demandado, para después competir en la fase oral con el resto de los equipos.



BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado para la preparación de la asignatura:

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del programa, por lo que resulta indispensable para su preparación la utilización de varias obras que abordan diversas partes del mismo. A continuación se cita una serie de referencias bibliográficas que, junto con las indicaciones de las profesoras encargadas de su impartición, podrán guiar el estudio de la asignatura.

1. Obras generales:

- ALSTON, Ph.; GOODMAN, R.: *International Human Rights. The successor to International Human Rights in context*, Oxford University Press, Oxford, 2012.
- CAÑADO TRINDADE, A.A.: *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Jurídica de Las Américas, 2009.
- *El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una visión desde dentro. En homenaje al juez Josep Casadevall*, L. LÓPEZ GUERRA; C. MORTE GÓMEZ; A. M. MENGUAL I MALLOL; G. CANO PALOMARES (coords.), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: «La protección internacional de los derechos humanos», Capítulos XXVII y XXVIII, de la obra de M. Díez de Velasco: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2013.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: «Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea», Capítulo 20 de la obra A. Mangas Martín / D.J. Liñán Noguerras: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 9ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2016.
- VILLÁN DURÁN, C.; FALEH PEREZ, C.: *Sistema universal de protección de los derechos humanos. Su aplicación en España*, Ed. Tecnos, Madrid, 2017 (978-84-309-7138-1).
- VILLÁN DURÁN, C.: *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ed. Ubijus, México, 2016 (978-607-9389-38-3).

2. Obras específicas:

- EVANS, M.D.; MURRAY, R. (eds.) *The African Charter on Human and People's Rights. The System in Practice, 1986-2000*, Cambridge University Press, 2002
- BUERGENTHAL, T.; NORRIS, R.; SHELTON, D.: *La protección de los derechos humanos en las Américas*, Ed. Civitas, Madrid, 1990.
- BURGORGUE-LARSEN, L.: *La Convention européenne des droits de l'homme*, L.G.D.J. - Textenso Éditions, Paris, 2012.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: «La aplicación en España de los tratados relativos a derechos y libertades fundamentales», *Cuadernos de derecho judicial*, Consejo General del Poder Judicial, pp. 269-328.
 - «Efectos de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Derecho español», *R.E.D.I.*, XXXVII, 1985-2, pp. 355-376.
- MORTE GÓMEZ, C.: «Eficacia de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, Vol. 11, 2011 (La eficacia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos), págs. 225-242.
 - *Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: condiciones de admisibilidad y modificaciones recientes del procedimiento*, 2ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.



- ROLDÁN BARBERO, F. J.: «La protección de los derechos humanos», Capítulo VIII de la obra del mismo autor: *Las relaciones exteriores de España*, Universidad de Almería / Ed. Dykinson, Madrid, 2001.

3. Recopilación de textos normativos:

- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; GONZÁLEZ DE VEGA, J.A.: *Derechos Humanos. Textos internacionales*, 5ª ed., Tecnos, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

ÁMBITO UNIVERSAL: LAS NACIONES UNIDAS

ONU	http://www.un.org
En español	http://www.un.org/spanish
>> Derecho internacional:	
Corte Penal Internacional	http://www.un.org/spanish/law/icc/index.html
>> Derechos humanos:	
ACNUDH	http://www.unhchr.ch
En español	http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm
>> Paz y seguridad:	
Mantenimiento de la paz	http://www.un.org/spanish/peace/dpko/home.shtml
>> La sociedad civil / las empresas:	
ONU y sociedad civil	http://www.un.org/spanish/civil_society/home.htm

ÁMBITO REGIONAL: EUROPA

CONSEJO DE EUROPA	
En inglés	http://www.coe.int/
En francés	http://www.coe.int/defaultFR.asp
>> Búsqueda (Search / Recherche)	
Tratados	http://conventions.coe.int
HUDOC (jurisprudencia)	http://hudoc.echr.coe.int
Tortura	http://www.cpt.coe.int/en
Minorías	http://www.coe.int/T/E/human_rights/minorities
UNIÓN EUROPEA	https://europa.eu/european-union/index_es
Agencia de Derechos Fundamentales (FRA)	http://fra.europa.eu/es
Tribunal de Justicia de la Unión Europea (buscador)	https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

ÁMBITO REGIONAL: AMÉRICA

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	http://www.oas.org/main/spanish/
Derechos humanos	http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights_esp.htm
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	http://www.cidh.oas.org/Default.htm
Corte Interamericana de Derechos Humanos	http://www.corteidh.or.cr/



ÁMBITO REGIONAL: ÁFRICA

UNIÓN AFRICANA (UA)

<http://www.africa-union.org/root/au/index/index.htm>

>> Derechos Humanos

Comisión Africana de Derechos de las Personas y de los Pueblos

<http://www.achpr.org/>

Corte Africana (en inglés)

<http://en.african-court.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las profesoras podrán utilizar alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será precisada en la Guía Didáctica de la asignatura.



Por consiguiente, la Guía Didáctica concretará los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. La Guía Didáctica - válida para ambos grupos - se publicará en la Plataforma PRADO2 de cada uno de los grupos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

• **CONVOCATORIAS DE EXAMEN.** Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho, para el Curso 2018-2019.

Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará –para cada uno de sus grupos– una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada* se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la *Normativa general de exámenes del Departamento*, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: www.dipri.org.

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará siempre de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

• **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.** A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la *Normativa de evaluación y calificación*, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

• **EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**
En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.



